

Lunes, 28 de noviembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Berrocalejo

ANUNCIO. Arrendamiento de pastos fincas los Canchales y los Valdíos.

Aprobado por resolución de alcaldía de fecha 22 de noviembre de 2022, el expediente administrativo para la adjudicación, por el procedimiento de concurso, del contrato de aprovechamiento de pastos de las fincas LOS CANCHALES polígono 2 parcela 276, con una superficie de 12 ha aprox. y LOS VALDÍOS Polígono 2, parcela 307 con una superficie de 3 ha aprox, se anuncia la subasta con sujeción a las siguientes condiciones:

1. Objeto del contrato: Aprovechamiento de pastos de las fincas los Canchales y los Valdíos.
2. Tipo mínimo de licitación: 700,00 € que podrá ser mejorado al alza por los/as licitadores/as.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: ordinaria.
- Procedimiento: abierto.
- Forma: concurso

4. Duración del contrato: Desde el 1 enero de 2023 al 31 de diciembre de 2027.

5. Garantía provisional y definitiva:

Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: Importe de adjudicación + 100 euros para hacer frente al pago de consumo de agua.

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Berrocalejo.
- Domicilio: Plaza de España núm. 1.
- Localidad y Código postal: Berrocalejo 10392
- Teléfono: 927-577564/ 927-577453



Lunes, 28 de noviembre de 2022

Fecha límite de obtención de documentación e información: durante los 10 días hábiles siguientes a la presentación del anuncio.

7. Presentación de proposiciones:

Fecha de presentación de proposiciones: durante los 10 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de 9 a 14 horas.

Documentación a presentar: la establecida en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas. Lugar de presentación: Registro General Ayuntamiento de Berrocalejo.

8. Apertura de plicas. Día y hora que sea acordado por Decreto de Alcaldía.

9. Modelo de proposición: Según modelo de proposición que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares

Berrocalejo, 24 de noviembre de 2022

Ángel Pedro Martínez Cáceres

ALCALDE-PRESIDENTE

